



Ayuntamiento de Málaga

Jurado Tributario

RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA OTORGAMIENTO REPRESENTACIÓN

ESPACIO RESERVADO
PARA EL REGISTRO

A rellenar por la administración

Registro General de Entrada

Doc. nº _____ Nº orden _____ Fecha _____ / _____ / _____

Procedimiento

Importe

Nº R.E.A.

Interesado

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.

Nombre o Razón Social

Apellido 1

Apellido 2

Representante

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.

Nombre o Razón Social

Apellido 1

Apellido 2

Opciones de notificación

Seleccione el medio por el que desea ser notificado

Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.malaga.eu>)

Dirección postal

Correo electrónico para posibles avisos

Móvil para posibles avisos

Tipo de vía

Nombre de la vía

Nº

Bis

Portal

Escal.

Planta

Pta.

Km.

Código postal

Municipio

Provincia

País

Representación para realizar gestiones de carácter tributario ante en el Jurado Tributario del

Excmo. Ayuntamiento

Procedimiento ⁽¹⁾

Con relación a dicho procedimiento podrá ejercitar las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o se interesen, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda extender el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al representado en el curso de dicho procedimiento.

(1) Indíquese el procedimiento que se desea seguir

Aceptación de la representación ⁽²⁾

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante, así como de la copia del DNI⁽³⁾ del mismo que acompaña a este documento.

(2) Si el otorgante es persona jurídica también deberá figurar el sello de la entidad.

(3) DNI o documento equivalente de identificación de extranjeros.

No autorizo al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación o información requerida en el ámbito de esta solicitud a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos para lo que como interesado aportaré dicha documentación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados en este documento serán incorporados a un fichero inscrito en la Agencia de Protección de Datos, para el ejercicio de las funciones que corresponden a esta Administración Municipal, y podrán ser cedidos a terceros en los casos previstos en la Ley. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Excmo. Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes 4, 29016 Málaga.

Málaga, a ____ de ____ de ____ Málaga, a ____ de ____ de ____
El/la otorgante El/la representante

Fdo: _____ Fdo: _____



RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA OTORGAMIENTO REPRESENTACIÓN

ESPACIO RESERVADO
PARA EL REGISTRO

Normativa aplicable

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: artículo 5.
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria: artículo 45.
Reglamento Orgánico por el que se regula el Jurado Tributario: artículo 24.

Información de interés

Presentación: en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, a través de las dependencias municipales, Juntas Municipales de Distrito, Oficinas Municipales de Atención al Ciudadano o la oficina del Jurado Tributario por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

“16.4. Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse:

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2. 1.
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.”

Las consultas que necesiten formular en relación a la representación podrán realizarlas en el teléfono 951 92 60 66, a través de nuestro correo electrónico juradotributario@malaga.eu, o a través de fax 951 92 65 15.

Más información en la página web del [Jurado Tributario](#).